

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6907 COYARVIDA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSTRUCCIONES MORROVELOSA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta General y Universal de la mercantil COYARVIDA, SOCIEDAD LIMITADA, y por la decisión del socio único de la mercantil CONSTRUCCIONES MORROVELOSA, SOCIEDAD LIMITADA, que tuvieron lugar ambas en 31 de enero de 2023, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, con disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores, en los términos del art.43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Telde, 10 de noviembre de 2023.- Administrador de Coyarvida, S.L. y de Construcciones Morrovelosa, S.L, Manuel Román Castaño.

ID: A230044231-1